

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2151 *Departamento de planeamiento y gestión urbanística. Servicio jurídico-administrativo de planeamiento. Modificación del PGOU en el suelo urbanizable SUP /77-01 "Son Martorell"*

Exp: PA 2008/0014.

El Pleno del Ayuntamiento, en fecha 30 de noviembre de 2017, aprobó definitivamente una modificación del Plan general de ordenación urbana (PGOU) mediante el siguiente acuerdo:

"INFORME DE LA TAG JEFA DE SERVICIO. En fecha 27-04-17 el pleno del ayuntamiento **aprobó inicialmente** el proyecto de modificación del PGOU de Palma, redactado por los técnicos municipales y firmado electrónicamente en fecha 6-03-17.

Este proyecto consiste en la incorporación del suelo urbanizable SUP /77-01 "Son Martorell" al suelo urbano de Palma y a la recalificación del equipamiento docente EQ-SM (EGB y guardería de niños) del plan parcial como EQ00/AS-P 77-18-P, cambiando el uso principal asignado a uso asistencial igualmente público.

Dicho acuerdo se sometió a información pública de un mes mediante anuncios en el Butlletí Oficial de les Illes Balears núm. 59 de día 16-05-17, edicto núm. 4974; en el diario El Mundo de día 15-05-17; y en el tablón electrónico de anuncios y edictos de la sede electrónica de esta Corporación. Además, el acuerdo de aprobación inicial se comunicó a las Conselleries d'Educació i Universitat en fecha 17-05-17 y Serveis Socials i Cooperació en fecha 17-05-17.

En cumplimiento de dicho acuerdo se pidió informe al CIM. En sesión de fecha 30-06-17 la Comissió Insular d'Ordenació del Territori i Urbanisme acordó informar el proyecto de modificación con la observación que se efectúa en el informe de los servicios de Urbanismo del departamento del Territorio e Infraestructuras que básicamente dice que no queda acreditado, por un lado, que se mantengan las superficies de terrenos destinadas a la red pública de sistemas locales y, por otra, que la parcela calificada de docente no sea necesaria para cubrir las necesidades de plazas de escolarización en la zona. En relación al primer punto se discrepa de la afirmación como consta en el informe de la técnica que suscribe obrante en el expediente de fecha 2-10-17, puesto que hay un cambio de uso de unos terrenos calificados de docente (previsión de equipamiento público) que se pasan a calificar de uso asistencial (equipamiento local igualmente público). Y en relación al segundo punto consta en el expediente con fecha 26/01/2017 en el Registro de Planeamiento, informe de la DG de Planificació i Ordenació de Centres donde, entre otros, se informa de la decisión de renunciar a la reserva del solar SUP/77-01 Son Martorell, situado en la c/ Xesc Forteza i Nadal Batle para uso docente y de esta manera posibilitar el cambio de uso. También se dice que el ámbito de la modificación no está afectado por la AIP III del PTIM por lo cual se ha modificado el proyecto de modificación de planeamiento en fecha 17-10-17 para introducir este dato.

Se pidió informe de exoneración de la tramitación ambiental a la CMAIB, cuyo Presidente en fecha 04-10-17 se ha pronunciado favorablemente a la exoneración visto el que dispone el artículo 9.5 de la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, extremo que también se ha hecho constar en el proyecto de modificación del plan.

Se pidió informe a la Dirección general de Aviación Civil del Ministerio de Fomento que, en fecha de RGE en este ayuntamiento el 30-06-17, ha emitido informe favorable.

Se hace constar que se solicitará informe a la Secretaría General en virtud de sus funciones de asesoramiento legal al Pleno y las Comisiones, atribuidas en el artículo 122.5.e) apartado 2º de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación al artículo 123.2 del mismo texto legal, que tendrá carácter preceptivo porque se trata de asuntos que exigen una mayoría especial. Dicho informe se prevé también en el artículo 85 de la Ley 20/2006, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, de 15 de diciembre.

Atendido al que disponen los artículos 72 y 73 y la disposición adicional cuarta de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de Capitalidad de Palma de Mallorca, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 6/2012, de 6 de junio, puede aprobarse definitivamente la propuesta de modificación del Plan General de ordenación Urbana de Palma.

Por eso, y atendidos el artículo 58 de la LOUS; los artículos 79. 3. a) y 171 del RLOUS; 172 y 175 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales; los art. 127.1.c), 123.1.i), 122-4-a), y con el quórum establecido en el artículo





123.2 del capítulo II, título X de la Ley 7/85 de 2 de abril, modificada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre de Medidas para la modernización del gobierno local, art. 99 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, 4-1-e) y 12-a) del Reglamento de la Gerencia de Urbanismo, se considera que el Consell de la Gerencia puede adoptar la siguiente resolución:

Proponer a la Junta de Gobierno la aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palma referido, para que sea elevado al Pleno del Ayuntamiento para que, previo dictamen de la Comisión Informativa, adopte el siguiente

ACUERDO

1º Aprobar definitivamente la modificación puntual del PGOU consistente en la incorporación del suelo urbanizable SUP /77-01 “Son Martorell” al suelo urbano de Palma y a la recalificación del equipamiento docente EQ-SM (EGB y guardería de niños) del plan parcial como EQ00/AS-P 77-18-P, cambiando el uso principal asignado a equipamiento de uso asistencial igualmente público. Modificación que ha sido aprobada inicialmente en fecha 27-04-17 por el pleno del ayuntamiento, vistos los informes emitidos en el seno del expediente y que no ha habido ninguna alegación, si bien se modifica puesto que el ámbito de la modificación no está afectado por la AIP III y que la CMAIB ha acordado la exoneración. Estos últimos datos se ha recogido en el proyecto técnico que con fecha 18-10-17 se ha presentado en el registro de Planeamiento con núm. 797 y firmado electrónicamente 17-10-17 que es el que se aprueba definitivamente.

2º Comunicar el presente acuerdo a los Servicios municipales que se puedan encontrar afectados y a la oficina de la revisión del PGOU.

3º Comunicar el presente acuerdo a las Conselleries d’Educació i Universitat i Serveis Socials i Cooperació.

4º Dar traslado al Consell Insular de Mallorca y al Govern de les Illes Balears del presente acuerdo, dentro del plazo de quince días desde su adopción, adjuntando un ejemplar debidamente diligenciado de la documentación aprobada.

5º Dar traslado a la Dirección General de Aviación Civil de la certificación del acto de aprobación definitiva, adjuntando un ejemplar debidamente diligenciado de la documentación aprobada, de conformidad con aquello que se regula en la disposición adicional segunda.6 del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, en su redacción dada por el real Decreto 297/2013, de 26 de abril.

6º Publicar el presente acuerdo, juntamente con la normativa, en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, quedando entonces levantada la suspensión del otorgamiento de licencias en las áreas del territorio objeto de este acuerdo.”

Cumpliendo con el art. 181 del Reglamento general de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, para la isla de Mallorca, se publica para conocimiento general y a los efectos oportunos.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 45 y ss. de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, modificada por la Ley orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación. Esto sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere pertinente.

Asimismo y de acuerdo con el art. 70 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se publica a continuación el texto completo de las ordenanzas de esta modificación de PGOU:

“Artículo 200. Relación de las áreas de planeamiento incorporado.

API NÚM.	SITUACIÓN	PLANEAM.	APR. DEF.	FECHA BOCAIB	OBSERVACIONES
01-01	Puig de Sant Pere	PERI E.D.	04/07/80 29/03/94	--	Regulado en el art. 250
03-01	Protectora, Pino, Ribera y Bordoy	E.D.	28/02/91	30/03/91	Regulado en el art. 252
04-01	Cavalleria, Ermitaño y Cavalgata	P.E.	30/01/92	09/04/92	Regulado en el art. 252
05-01	Constitució, Paraires, Soledat y Pl. de la Reina	E.D. Modif. E.D.	31/05/90 29/04/93	10/07/90 -	Regulado en el art. 252
09-01	La Calatrava	PEPRI Modif. PEPRI Modif. PEPRI E.D.	29/07/93 30/03/89 25/03/93 29/04/93	----	Regulado en el art. 250

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/26/1002343





API NÚM.	SITUACIÓN	PLANEAM.	APR. DEF.	FECHA BOCAIB	OBSERVACIONES
10-01	Gabriel Alomar y Villalonga, Intendente Garau y Mateo Enrique Lladó	E.D.	26/11/87	05/01/88	Regulado en el art. 253
10-02	Sa Gerreria	PEPRI Modif. PEPRI	30/11/95 26/03/98	20/01/96	Regulado en el art. 250
11-01	Caputxins, Bastió den Sanoguera, Comtat del Rosselló y Mercat Municipal	Modif. PGOU 1973 PGOU 1985	07/09/82 31/10/85	-	Regulado en el art. 248
11-02	Sant Miquel, Crist Verd	E.D.	23/02/89	04/05/89	Regulado en el art. 248
12-01	Missió, Can Burgos, Perpinyà	E.D.	23/03/95	27/04/95	Regulado en el art. 252
13-01	Juan Luis Estelrich, Pedro Dezcallar y Net, Parelladas y Vble. Jerónimo Antich	E.D.	24/09/92	03/11/92	Regulado en el art. 253
14-01	Joan Miró, Escocia	E.D.	24/09/86	14/10/86	Regulado en el art. 202
15-01	Juan de Saridakis	Modif. PGOU E.D.	09/06/88 28/02/91	-30/03/91	
15-02	Son Matet	E.D.	28/02/91	30/03/91	Regulado en el art. 202
15-03	Cno. de Génova	E.D.	09/09/88	29/10/88	Regulado en el art. 202
15-04	Joan de Saridakis, Urb. Can Morro, viales A y B	E.D. Modif. E.D.	27/04/89 23/03/95	-29/04/95	Regulado en el art. 202
16-01	Porto Pí	Modif. PGOU E.D.	04/05/92 30/07/92	16/06/92 18/08/92	
17-01	Cno. de Génova, ang. Francisco Vidal Sureda	E.D.	28/09/89	02/11/89	Regulado en el art. 202
17-02	Puig de Pollensa	E.D.	26/09/91	24/10/91	Regulado en el art. 202
17-03	Puig de Pollensa	E.D.	25/04/96	-	Regulado en el art. 202
17-04	Mirador Bahía, s/n	E.D.	31/10/96	23/11/96	Regulado en el art. 202
18-01	Rector Vives y Camí de Na Burguesa	E.D.	23/02/89	04/05/89	Regulado en el art. 202
19-01	Paseo Marítimo, Joan Miró y Pedrera	E.D.	26/04/90	03/07/90	Regulado en el art. 202
19-02	Paseo Marítimo, Pedrera	E.D.	27/09/84	-	Regulado en el art. 202
19-03	Robert Graves y Joan Miró	E.D.	28/07/94	-	Regulado en el art. 202
21-01	Federico García Lorca, Marqués de la Cenía e Ingeniero Roca	E.D.	30/01/86	13/02/86	Regulado en el art. 202
21-02	Avinguda Gabriel Roca, Monseñor Palmer, Torrent y Plaça Pont	E.D.	29/09/88	08/11/88	Regulado en el art. 202
21-03	Pedregal, Paseo Marítimo, Furió y Llinás	E.D.	31/01/91	02/03/91	Regulado en el art. 202
22-01	Sa Teulera	P.P. Modif. P.P. E.D. E.D.	24/09/75 27/02/86 27/11/86 26/05/94	07/11/75 03/04/86 --	Regulado en los art. 201 y 202
		P.P. Modif. P.P. E.D. (Parc. 8) (*)	12/04/84 31/01/86 27/09/90		

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/26/1002343





API NÚM.	SITUACIÓN	PLANEAM.	APR. DEF.	FECHA BOCAIB	OBSERVACIONES
23-01	Sagrado Corazón	E.D. (Parc. 8) (*) E.D. (Parc. 11) E.D. (Parc. 12) E.D. (Parc. 13)	18/05/95 31/05/90 27/10/88 30/04/87	---09/06/84 20/02/86 --	(*) Regulado en los art. 201 y 202
24-01	Padre Cerdà, Salvia, Falguera y Mata	E.D.	17/10/96	23/11/96	Regulado en el art. 202
25-01	Escultor Vila	E.D. Modif. PGOU	26/03/86 24/03/88	--	Regulado en el art. 202
25-02	Industria, Pou, Murillo y Avda. Argentina	E.D.	27/03/91	15/06/91	Regulado en el art. 202
25-03	Joan Crespí, Villalonga, Monterrey y Colubí	E.D.	27/07/95	26/08/95	
25-04	Murillo, Despuig, Villalonga y Antich	E.D.	28/09/95	16/10/95	
25-05	Argentina, Sant Magí, Joan Santander y Servet	E.D.	30/10/97	27/11/97	Regulado en el art. 202
25-06	Mestres d'Aixa, Monterrey, Tomás Vila	E.D.	30/10/97	06/12/97	Regulado en el art. 202
26-01	El Jonquet	PERI	18/12/85	-	Regulado en el art. 250
28-01	Son Flo	PERI	26/09/91	24/10/91	Regulado en el art. 202
29-01	Valent y Lirio	E.D.	27/10/88	29/11/88	Regulado en el art. 202
32-01	Cabo Formentor ang. Ferragut	E.D.	24/09/87	30/10/87	Regulado en el art. 202
33-01	Presbítero Seguí y Madroño	E.D.	26/10/90	01/12/90	Regulado en el art. 202
34-01	Lago Cuatro Cantones, Lago Mayor y Zaragoza	E.D.	25/11/92	07/01/93	Regulado en el art. 202
35-01	Son Xígala II	P.P. Modif. P.P. E.D. (RP 2-1) Modif. P.P. E.D. (RU 2 y 3) E.D. (RU 3) E.D. (RP 2-2)	27/02/97 30/11/95 18/05/95 30/04/87 25/02/93 27/09/90 04/06/91	-----	Regulado en el art. 202
35-02	Zaragoza, Pere Capellá y Pardo Bazán	E.D.	27/05/93	01/07/93	Regulado en el art. 202
35-03	Parcela 1 (antes 1 y 4) de Son Xígala	E.D.	27/11/86	24/03/88	Regulado en el art. 202
35-04	Parcelas 5 y 6, calles B, N, F y Emilia Pardo Bazán	E.D.	24/08/88	-	Regulado en el art. 202
35-05	Florencia, Venecia y Pisa	E.D.	29/01/87	-	Regulado en el art. 202
35-06	Concha Espina, Escritora y Con. Vec. de la Vileta	E.D.	31/10/91	05/12/91	Regulado en el art. 202
37-01	Pascual Ribot, Legionario Aleixo, Cronista Muntaner Bujosa y Jaime Lladó Ferragut	E.D.	26/03/87	30/04/87	Regulado en el art. 202
38-01	Son Pizá	P.P. Modif. P.P.	29/11/90 17/10/96	28/05/91	Regulado en el art. 202
38-02	San Fernando y Pascual Ribot	E.D.	26/11/87	05/01/88	Regulado en el art. 202





API NÚM.	SITUACIÓN	PLANEAM.	APR. DEF.	FECHA BOCAIB	OBSERVACIONES
38-03	Andrés J. Nadal y José Socias Gradolí	E.D.	29/04/93	03/06/93	Regulado en el art. 202
38-04	Pascual Ribot, Dalmau de Rocaberti	E.D.	26/05/88	28/06/88	Regulado en el art. 202
41-01	Secar de la Real	P.P. Modif. P.P. Modif. PGOU Modif. PGOU Modif. PGOU E.D. Manzana IV E.D. Manzana X E.D. Manzana VI E.D. Manzana XI E.D. Manz. XVIII E.D. Manz. VIII E.D. Manzana IX E.D. Manz. XVII	30/10/86 29/12/88 02/05/94 02/10/95 23/12/97 25.02.88 22.05.91 26.03.92 26.03.92 26.03.92 30.09.93 30.09.93 26.01.95	29/11/86 23/03/89 -----	Regulado en el art. 202
41-02	Coronel Beorlegui	E.D.	28/09/89	02/11/89	Regulado en el art. 202
41-03	Son Serra Parera	P.P.	26/04/02	11/06/02	
42-01	Molí des Compte, 23	E.D.	27/07/89	14/11/89	Regulado en el art. 202
42-02	Acacia, Garballó y Estepa	E.D.	26/07/90	30/08/90	Regulado en el art. 202
44-01	Franch	E.D.	26/02/87	24/03/87	Regulado en el art. 202
44-02	Verd, Poeta Miguel Ferrá y Cra. de Sóller	E.D.	24/03/88	30/04/88	Regulado en el art. 202
45-01	General Riera, San Vicente de Paul, Santa Catalina de Labourne	E.D.	29/12/88	07/03/89	Regulado en el art. 202
45-02	Manzana F del P.P. Cas Capiscol I	E.D.	24/11/94	-	
46-01	Camp Redó	P.P.	26/01/89	-	Regulado en los art. 201 y 202
46-02	Capitán Salom, Joaquín togores, Jorge Villalonga y Pedagogo Juan Capó	E.D.	24/05/89		Regulado en el art. 202
46-03	General riera, 75	E.D.	28/01/93	23/02/93	
47-01	Son Vallori y Son Borrás	P.P. E.D. 1 Modif. E.D. 1 E.D. 2	31/07/86 29/12/88 18/11/91	----	Regulado en los art. 201 y 202
47-02	General Riera, Lluís Vives y José Alemany Vich	E.D.	29/09/88	12/11/88	
47-03	San Juan de la Salle, Jesús, Alfredo Bonet y Tomás Valentí	E.D. Modif. E.D.	29/04/93 17/07/97	29/05/93 -	
47-04	Ticià, Blanquerna, Ausias March, Ramón Muntaner	E.D.	29/09/94	-	Regulado en el art. 202
48-01	Teniente Oyaga, Comandante Alorda Bujosa y otras	E.D.	26/06/86	-	Regulado en el art. 202
48-02	Eusebi Estada, Balmes, Jacinto Verdager y Jaume Vallespir	E.D.	30/10/97	-	Regulado en el art. 202
		P.P. Modif. P.P. E.D.(Manz. 6)	26/04/90 30/10/78 28/01/83		





API NÚM.	SITUACIÓN	PLANEAM.	APR. DEF.	FECHA BOCAIB	OBSERVACIONES
49-01	La Fertilizadora-Eusebio Estada	E.D.(Manz. 1-3) E.D.(Manz. 2) E.D.(Manz. 1-2)	27/04/89 29/03/90 26/03/98	--11/01/79 ---	Regulado en los art. 201 y 202
55-01	Aragón, Marqués de fuensanta y Bisbe Massanet	E.D.	24/05/89	15/07/89	
55-02	Marqués de Fuensanta, Margarita Caimari, Bisbe Maura y Viñaza	E.D.	27/12/90	31/01/91	Regulado en el art. 202
55-03	Alejandro Rosselló, Aragón, Gilabert de Centellas y Costa y Llobera	Modif. PGOU	01/03/93	22/04/93	Regulado en el art. 202
58-01	Son Fuster	P.P. P.E.	15/10/82 15/11/91	--	Regulado en los art. 201 y 202
58-02	Ca Na Paula y Son Cladera	E.D.	26/10/89	02/12/89	Regulado en el art. 202
58-03	Aragón, Manzana I (U.A. 16-2)	E.D.	25/02/93	27/03/93	Regulado en el art. 202
58-04	Aragón, Manzana II (U.A. 16-2)	E.D.	10/06/93	20/07/93	Regulado en el art. 202
59-01	Aragón, Camí Salard, Tenor Bou Roig	E.D.	26/01/95	16/02/95	Regulado en el art. 202
60-01	Ses Salines y Selva	E.D.	26/11/87	05/01/88	Regulado en el art. 202
60-02	Son Gibert	P.P.	29/12/93	19/05/94	Regulado en el art. 202
61-01	Mirto, Jazmín	E.D.	27/07/89	16/09/89	Regulado en el art. 202
61-02	Alamo, Adelfa	E.D.	26/09/91	24/10/91	Regulado en el art. 202
61-03	Heure, Lledoner, Cirerer y Aragó	E.D.	26/09/91	22/10/91	
61-04	Aragón, Virgen de Montserrat y Jacinto Benavente	E.D.	28/07/94	01/09/94	Regulado en el art. 202
65-01	Son Gotleu	E.D.	30/03/89	27/04/89	Regulado en el art. 202
67-01	Alberca, Antillón, Reyes Católicos y Pasaje Son Real	E.D.	28/02/91	30/03/91	Regulado en el art. 202
68-01	Sant Damas, Sant Ignaci, Via de Cintura y Tomás Rullán	E.D.	31/07/96	12/10/96	Regulado en el art. 202
70-01	Médico José Darder, Bartolomé Torres, Isidoro Antillón y Cardenal Despuig	E.D.	28/04/88	-	Regulado en el art. 202
71-01	Manacor y Foners	E.D.	30/12/87	04/02/88	Regulado en el art. 202
71-03	Pérez Galdós, Manuel Azaña, Muntaner Bordoy y Centuria Expedicionaria	E.D.	23/12/91	28/01/92	Regulado en el art. 202
71-04	Pérez Galdós, Tomás Forteza, Miguel Santandreu, Gabriel Alomar y Villalonga	E.D.	30/12/87	-	Regulado en el art. 202
72-01	Polígono de Levante	P.P. Modif. P.P.	15/07/64 03/11/72	--	Regulado en los art. 201 y 202
72-02	Ciudad de Querétaro, Montevideo y Lima	E.D.	29/01/87	-	Regulado en el art. 202
72-03	Montevideo y Lima	E.D.	31/07/96	10/09/96	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/26/1002343





API NÚM.	SITUACIÓN	PLANEAM.	APR. DEF.	FECHA BOCAIB	OBSERVACIONES
74-01	Camí Fondo, Brigada Solana, Sargento Gracia Armengol	E.D. E.D.	26/02/98 27/09/90	03/11/90 -	
75-01	Portixol	P.E. E.D.	23/02/89 28/05/98	30/06/98 15/08/89	Ver art. 202
76-01	Curtidora y Capitán Ramonell Boix	E.D.	18/09/91	-	
76-02	Capitán Ramonell Boix y Alemany	E.D.	28/10/89		Regulado en el art. 202
77-01	Can Caimari, Bailén, Sant Joan de Déu y Bruc	E.D.	25/10/90	08/12/90	
77-02	Can Caimari, Cra. Can Pastilla, San Juan de Dios y Arcipreste Borrás	E.D.	28/04/88	31/05/88	Regulado en el art. 199
77-03	Mercapalma	P.E.	27/09/90	26/02/91	Ver art. 202
77-04	Son Martorell	P.P.	29/06/95	26/08/95	
79-01	Tramuntana	E.D.	24/07/91	13/09/91	
79-02	Ses Fontanelles	E.D.	28/04/88	11/06/88	
81-01	Mar Egeu ang. Mar de Java	E.D.	22/05/91	22/06/91	Regulado en el art. 202
81-02	Marbella	E.D.	27/11/86	18/12/86	Regulado en el art. 202
81-03	Pingüino, Garza, Pelicano	E.D.	29/01/87	21/02/87	Regulado en el art. 202
81-04	Mar de les Antilles	E.D.	24/12/96		Regulado en el art. 202
84-01	Cno. Viejo Sineu, Camí Son Majoral	E.D.	26/07/90	30/08/90	Regulado en el art. 202
86-01	Bisbe Ecònom Caldentey, Nicolau Pizà, Guillem Ramis, Carrer de nova creació, Camí de Can Cota y Camí de Sant Jordi	E.D.	28/11/96	23/01/97	
86-02	Cas Quitxero	E.D.	27/07/95	-	Regulado en el art. 202

FICHAS DE SISTEMAS NUEVAS (ver ANEXO)

- Ficha del equipamiento comunitario público EQ00/AS-P 77-18-P
- Ficha del equipamiento comunitario público EQ2b/DP-P 77-19-P
- Ficha del espacio libre público E11b 77-18-P
- Ficha del espacio libre público E11b 77-19-P
- Ficha del espacio libre público E11d 77/20-P ”

Palma a 15 de febrero de 2018

El jefe del Departamento

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014, de 26/02/2014 (BOIB nº 30 de 4-03-2014)
Jaume Horrach Font





Ficha de Sistemas

1.- Identificación

DENOMINACIÓN

SITUACIÓN

HOJA UTM

HOJA 500

HOJA 1000

HOJA 5000

IDENTIF

CODIGO

CALLE

REF. CAT

2.- Características Funcionales

SUPERFICIE DOMINIO

NÚM. INVENT. USO

3.- Normativa De Aplicación

ORDENACIÓN CATALOGOS

PLANEAM. APROB.

PLANEAMIENTO CLASIF. SUELO

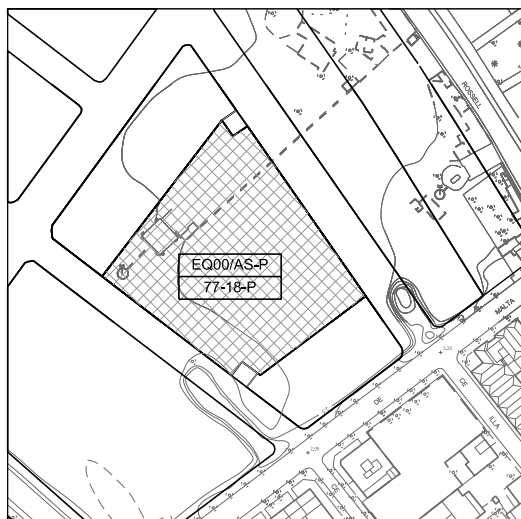
OTROS

4.- Gestión del Suelo

ASIGNACIÓN SISTEMA

ÁMBITO ETAPAS

5.- Observaciones



Ficha de Sistemas

1.- Identificación

DENOMINACIÓN

SITUACIÓN

HOJA UTM

HOJA 500

HOJA 1000

HOJA 5000

IDENTIF

CODIGO

CALLE

REF. CAT

2.- Características Funcionales

SUPERFICIE DOMINIO

NÚM. INVENT. USO

3.- Normativa De Aplicación

ORDENACIÓN CATALOGOS

PLANEAM. APROB.

PLANEAMIENTO CLASIF. SUELO

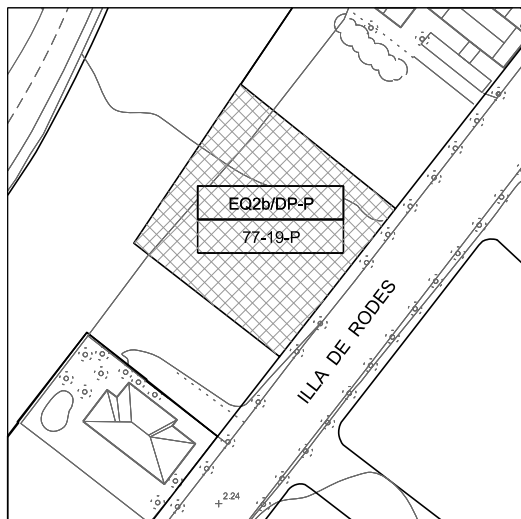
OTROS

4.- Gestión del Suelo

ASIGNACIÓN SISTEMA

ÁMBITO ETAPAS

5.- Observaciones



Ficha de Sistemas

1.- Identificación

DENOMINACIÓN
SITUACIÓN
HOJA UTM
HOJA 500
HOJA 1000
HOJA 5000

IDENTIF CODIGO CALLE REF. CAT

2.- Características Funcionales

SUPERFÍCIE DOMINIO
NÚM. INVENT. USO

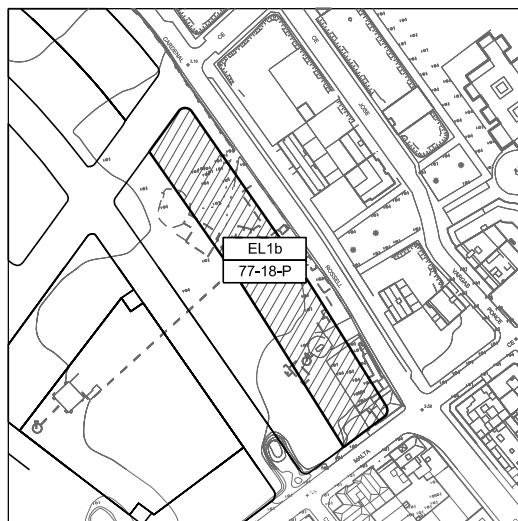
3.- Normativa De Aplicación

ORDENACIÓN CATALOGOS
PLANEAM. APROB.
PLANEAMIENTO CLASIF. SUELO
OTROS

4.- Gestión del Suelo

ASIGNACIÓN SISTEMA
ÁMBITO ETAPAS

5.- Observaciones



Ficha de Sistemas

1.- Identificación

DENOMINACIÓN
SITUACIÓN
HOJA UTM
HOJA 500
HOJA 1000
HOJA 5000

IDENTIF CODIGO CALLE REF. CAT

2.- Características Funcionales

SUPERFÍCIE DOMINIO
NÚM. INVENT. USO

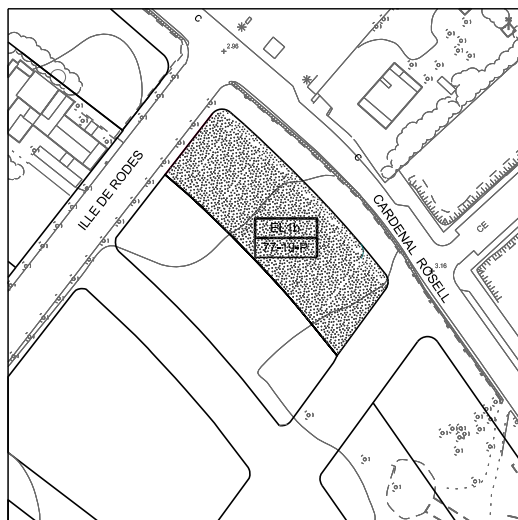
3.- Normativa De Aplicación

ORDENACIÓN CATALOGOS
PLANEAM. APROB.
PLANEAMIENTO CLASIF. SUELO
OTROS

4.- Gestión del Suelo

ASIGNACIÓN SISTEMA
ÁMBITO ETAPAS

5.- Observaciones





Ficha de Sistemas

1.- Identificación

DENOMINACIÓN

SITUACIÓN

HOJA UTM

HOJA 500

HOJA 1000

HOJA 5000

IDENTIF

CODIGO

CALLE

REF. CAT

2.- Características Funcionales

SUPERFICIE DOMINIO

NÚM. INVENT. USO

3.- Normativa De Aplicación

ORDENACIÓN CATALOGOS

PLANEAM. APROB.

PLANEAMIENTO CLASIF. SUELO

OTROS

4.- Gestión del Suelo

ASIGNACIÓN SISTEMA

ÁMBITO ETAPAS

5.- Observaciones

